



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 8 de abril de 1998  
No. 67

## TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Jurisprudencias Números SE-11 A SE-17 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Entidad.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1126, 1123, 466-A1, 460-A1, 470-A1, 1358, 1340, 1029, 1112, 1108, 1109, 280-B1, 1110, 281-B1, 1368, 1497, 503-A1, 494-A1, 1514, 312-B1, 1357, 465-A1, 1461, 446-A1, 495-A1, 1467, 1496, 1464, 319-B1, 1370, 1466, 1344, 313-B1, 1350, 530-A1, 510-A1, 1530, 1418, 532-A1, 1528, 1524 y 317-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1480, 1479, 1484, 1488, 1495, 1500, 1501, 1502, 1508, 1478, 1410, 1406, 1409, 1399, 1404, 1405 y 1117.

## “1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO

#### JURISPRUDENCIAS SE-11 A SE-17

#### JURISPRUDENCIA SE-11

**RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS. PRESCRIBEN EN EL PLAZO DE UN AÑO CUANDO NO SON CUANTIFICABLES EN DINERO.**- La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios dispone en su numeral 71, que las facultades de la Secretaría de la Contraloría Estatal y de otras autoridades competentes, para imponer sanciones a servidores públicos que incurran en alguna causal de responsabilidad administrativa disciplinaria, prescriben en un año, entre otros supuestos, si tal responsabilidad no fuese cuantificable en dinero; que el plazo de prescripción se contará a partir del día siguiente a aquél en que se hubiere incurrido en la responsabilidad o a partir del momento en que hubiese cesado si es de carácter continuo; y que la prescripción se interrumpirá por cada trámite que las autoridades realicen y le sea notificado al presunto responsable. Sobre el particular, es criterio reiterado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo Local de que la prescripción se interrumpe a partir de la fecha en que se notifique

legalmente al presunto responsable o éste tiene pleno conocimiento del citatorio para el desahogo de su garantía de audiencia en el procedimiento disciplinario, en términos de la fracción I del precepto 59 de la propia Ley de Responsabilidades. En síntesis, prescriben en el plazo de un año las facultades de las autoridades competentes para sancionar a servidores públicos que hayan incurrido en responsabilidades administrativas disciplinarias, cuando éstas no sean cuantificables en dinero, siempre que en ese período anual se hubiese omitido notificar legalmente al presunto responsable o que éste no haya tenido pleno conocimiento del citatorio para el desahogo de la garantía de audiencia en el procedimiento disciplinario iniciado en su contra.

Recurso de Revisión número 319/997.- Resuelto en sesión de la Sala Superior de 15 de mayo de 1997, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 873/997.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 21 de noviembre de 1997, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 930/997.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 16 de diciembre de 1997, por unanimidad de tres votos.

*La tesis jurisprudencial fue aprobada por el Pleno de la Sala Superior en sesión de 30 de enero de 1998, por unanimidad de siete votos.*

#### JURISPRUDENCIA SE-12

**CUOTAS AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. CASO EN QUE PROCEDE QUE EL ORGANISMO RECIBA SU PAGO POR PERIODOS NO COTIZADOS.-** Ciertamente que la fracción II del artículo 2 de la abrogada Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México, de sus Municipios y de los Organismos Coordinados y Descentralizados, que estuvo en vigor hasta el catorce de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, excluía de los beneficios de dicho ordenamiento a los trabajadores a lista de raya, los que estaban sujetos a un contrato laboral y los que desempeñaban actividades eventuales o emergentes. Sin embargo, la fracción III del precepto 4 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios indica que es servidor público toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión, ya sea por elección popular o por nombramiento, o bien, preste sus servicios mediante contrato por tiempo u obra determinados, así como las que se encuentren en lista de raya, en alguna institución pública, quedando exceptuadas aquéllas que estén sujetas a contrato civil o mercantil o a pago de honorarios. Es de considerarse también que el numeral décimo primero transitorio de la Ley vigente determina que los actos realizados conforme al ordenamiento abrogado, seguirán surtiendo efectos hasta la conclusión del término o cumplimiento de las condiciones en que se hayan efectuado. En tal virtud, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios está obligado a recibir las cuotas, que hubiesen dejado de cubrir los servidores públicos a lista de raya, los sujetos a contrato laboral y los que hayan desempeñado actividades eventuales o emergentes, durante la vigencia de la Ley abrogada, siempre que también presten o hayan prestado sus servicios y hubiesen formulado la petición de que se reciban esas cuotas después de la fecha en que entró en vigor la actual Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Recurso de Revisión número 664/997 - Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 4 de septiembre de 1997, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 1029/997.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 10 de febrero de 1998, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 1057/997 Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 10 de febrero de 1998, por unanimidad de tres votos.

*La tesis jurisprudencial fue aprobada por el Pleno de la Sala Superior en sesión de 24 de febrero de 1998, por unanimidad de siete votos.*

### JURISPRUDENCIA SE-13

**SUPLENCIA DE LA DEFICIENCIA DE LA QUEJA. ES IMPROCEDENTE TRATANDOSE DE AUTORIDADES.-** Por mandato de la fracción VI del precepto 273 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado, las sentencias del juicio contencioso administrativo deberán contener la suplencia de la deficiencia de la queja del particular, cuando el caso lo requiera, pero sin cambiar los hechos planteados por las partes. En igual sentido, la fracción V del numeral 288 del propio ordenamiento legal determina que para la resolución del recurso de revisión se suplirá la deficiencia de los agravios del particular demandante, cuando el caso lo requiera, pero sin cambiar los hechos planteados. Es de observarse que en ambas disposiciones legales se faculta a las Salas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado a suplir la deficiencia de la queja de los particulares demandantes, ya sea en la resolución del juicio contencioso administrativo o en la del recurso de revisión, en razón de que generalmente son ellos los que carecen de suficiente capacidad de asesoría jurídica. Por consiguiente, en el proceso administrativo es improcedente suplir la deficiencia de la queja de las autoridades demandadas, puesto que la ley no la autoriza.

Recurso de Revisión número 323/997.- Resuelto en sesión de la Segunda Sección de la Sala Superior de 18 de noviembre de 1997, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 11/998.- Resuelto en sesión de la Segunda Sección de la Sala Superior de 27 de enero de 1998, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 57/998 - Resuelto en sesión de la Segunda Sección de la Sala Superior de 27 de enero de 1998, por unanimidad de tres votos.

*La tesis jurisprudencial fue aprobada por el Pleno de la Sala Superior en sesión de 24 de febrero de 1998, por unanimidad de siete votos.*

### JURISPRUDENCIA SE-14

**COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS. DEBERAN CITARSE EN EL ACTO IMPUGNADO LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LA SUSTENTAN.-** Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento, según dispone el párrafo primero del artículo 16 de la Constitución General de la República. Al consagrar este precepto la garantía de fundamentación y motivación, entre otros derechos del gobernado, requiere que en todo acto de molestia se citen las disposiciones legales en que se apoya la facultad de la autoridad administrativa para emitir o ejecutar dicho acto, a efecto de que el particular esté en aptitud de conocer ese fundamento y en su caso alegar su ilegalidad. Consecuentemente, en los supuestos en que el demandante lo argumente y así se acredite en el proceso administrativo, que el acto impugnado no menciona en su texto las normas jurídicas en que se sustenta la competencia de la autoridad, procede declarar su invalidez por insuficiente o falta de fundamentación, en términos de la fracción II del numeral 274 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado.

Recurso de Revisión número 335/997.- Resuelto en sesión de la Segunda Sección de la Sala Superior de 21 de noviembre de 1997, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 20/998.- Resuelto en sesión de la Segunda Sección de la Sala Superior de 27 de enero de 1998, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 59/998.- Resuelto en sesión de la Segunda Sección de la Sala Superior de 10 de febrero de 1998, por unanimidad de tres votos.

*La tesis jurisprudencial fue aprobada por el Pleno de la Sala Superior en sesión de 24 de febrero de 1998, por unanimidad de siete votos.*

#### JURISPRUDENCIA SE-15

**MODIFICACION Y REVOCACION DE PENSIONES O JUBILACIONES. DEBE OTORGARSE PREVIAMENTE LA GARANTIA DE AUDIENCIA.-** Es bastante conocido el alcance de la garantía de audiencia prevista en el segundo párrafo del precepto 14 de la Ley Fundamental, que exige que ninguna persona puede ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante procedimiento seguido ante las autoridades previamente establecidas, en el que se cumplan las formalidades esenciales del mismo y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho. Por otro lado, el acuerdo o acto que emite el Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios para modificar y revocar las pensiones o jubilaciones que se hayan otorgado en contravención a las normas de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios, es de carácter privativo de derechos, en razón de que tiende a disminuir la esfera jurídica de los particulares interesados. Acorde a lo anterior, para que el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios esté en posibilidad de modificar y revocar las pensiones o jubilaciones que hubiese autorizado, deberá otorgar previamente la garantía de audiencia a los titulares de esos derechos.

Recurso de Revisión número 380/997.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 3 de junio de 1997, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 15/998.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 17 de febrero de 1998, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 39/998.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 3 de marzo de 1998, por unanimidad de tres votos.

*La tesis jurisprudencial fue aprobada por el Pleno de la Sala Superior en sesión de 26 de marzo de 1998, por unanimidad de siete votos.*

#### JURISPRUDENCIA SE-16

**RECIBOS Y LIQUIDACIONES FISCALES QUE HAN SIDO PAGADOS. SU INVALIDEZ POR FALTA DE FUNDAMENTACION Y MOTIVACION OBLIGA A LA DEVOLUCION DE LAS CANTIDADES CUBIERTAS.-** Es cierto que cuando el acto impugnado carece de los requisitos de fundamentación y motivación a que alude el numeral 16 de la Constitución Federal, se declarará su invalidez por dicha causal de carácter formal, sin que sea posible el estudio de las cuestiones de fondo del asunto, en cumplimiento de la fracción II del artículo 274 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado. Pero también lo es que el precepto 276 del propio ordenamiento adjetivo ordena que las sentencias que decreten la invalidez del acto reclamado, sin distinguir la

clase de causal que la sustente, precisarán la forma y términos en que las autoridades demandadas deben otorgar o restituir a los gobernados en el pleno goce de los derechos afectados. De ahí que cuando en las sentencias de las Salas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Entidad se declare la invalidez de recibos de pago, liquidaciones fiscales o boletas de infracción que ya hubiesen sido pagados por los particulares, por carecer de la debida fundamentación y motivación, se condenará a las autoridades demandadas a la devolución de las cantidades cubiertas, a efecto de restituir a los gobernados en el pleno goce de los derechos afectados.

Recurso de Revisión número 40/998 - Resuelto en sesión de la Segunda Sección de la Sala Superior de 29 de enero de 1998, por unanimidad de tres votos

Recurso de Revisión número 112/998.- Resuelto en sesión de la Segunda Sección de la Sala Superior de 3 de marzo de 1998, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 118/998. Resuelto en sesión de la Segunda Sección de la Sala Superior de 12 de marzo de 1998, por unanimidad de tres votos

*La tesis jurisprudencial fue aprobada por el Pleno de la Sala Superior en sesión de 26 de marzo de 1998, por unanimidad de siete votos*

#### JURISPRUDENCIA SE-17

**RETROACTIVIDAD DE LA LEY ADMINISTRATIVA. PUEDE DARSE SI NO CAUSA PERJUICIO AL GOBERNADO.-** Al ordenar el primer párrafo del artículo 14 de la Constitución General de la República que a ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna, consagra la garantía individual de la no retroactividad de la ley, para que la misma no rijá, en perjuicio de los particulares, a situaciones ocurridas con anterioridad a su vigencia. Como puede observarse, el precepto constitucional prohíbe la aplicación retroactiva de la ley que se haga en perjuicio de alguna persona, pero no prohíbe la aplicación retroactiva de la ley que sea en beneficio del gobernado. De manera específica, cuando la ley administrativa omite señalar un régimen transitorio al respecto, sólo en los casos en que no se cause perjuicio a los particulares podrán aplicarse retroactivamente las disposiciones de dicha ley.

Recurso de Revisión número 1057/997 - Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 10 de febrero de 1998, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 3/998 - Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 17 de febrero de 1998, por unanimidad de tres votos

Recurso de Revisión número 54/998.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 26 de febrero de 1998, por unanimidad de tres votos

*La tesis jurisprudencial fue aprobada por el Pleno de la Sala Superior en sesión de 26 de marzo de 1998, por unanimidad de siete votos*

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente número 97/97, del Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de FIDEL TREJO MARTINEZ, promovido por JOSEFINA MARTINEZ RETAMA, mediante edictos se notifica a J. JESUS TREJO LEYVA, para que dentro del término de treinta días contados a partir de los treinta días en que surta efectos la última publicación, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a deducir sus derechos hereditarios que le puedan corresponder en la presente sucesión.

Debiéndose publicar los presentes edictos de en ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad o de la Ciudad de Toluca, Estado de México. Dados los presentes a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica

1126.-17, 27 marzo y 8 abril.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

C. JUAN MANUEL VILLASEÑOR SOTO

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 577/97, se tramita un juicio ordinario civil de (divorcio necesario), promovido por la señora IRMA GONZALEZ CAMARGO en contra del señor JUAN MANUEL VILLASEÑOR SOTO, a quien se le demanda las siguientes prestaciones: A) - La disolución del vínculo matrimonial que une, con todas sus consecuencias legales; B) - La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; C) - La custodia provisional y en su momento definitiva de mi menor hijo; D) - El pago de gastos y costas que se originen del presente juicio; y toda vez que ha sido admitido y después de haber realizado búsqueda minuciosa del demandado por medio del Síndico Municipal de esta localidad, así como por la Policía Judicial del Estado, no habiendo sido localizado el mismo, se ordena que el mismo sea emplazado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de ley que para el caso de que pasando este término no comparece por sí por apoderado o gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo para que señale domicilio dentro del centro de este municipio para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibida que para el caso de no hacerlo se le harán por medio de Boletín Judicial y; quedando a disposición del mismo en el tablero de avisos de este juzgado las copias de la demanda que ha de contestar, lo anterior, con fundamento en términos de lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además una copia en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en el juzgado a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alejandrina Mena Márquez.-Rúbrica.

1123.-17, 27 marzo y 8 abril.

**JUZGADO QUINCAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez 550. de lo Civil, señaló las diez horas del día veintidós de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, en el Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A., antes MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de ROBERTO FRANCO VILCHIS, expediente número 1538/95, respecto del siguiente inmueble: El ubicado en Av. Miguel Hidalgo sin número oficial, Local Comercial en condominio número 5 del Conjunto Habitacional Los Pájaros, resultante de la subdivisión de la fracción 'C' que a su vez resultó de la subdivisión del lote 1, de la zona A de los Ejidos de Plan de Guadalupe Victoria y San Martín Obispo o Tepetlixpa, actualmente Fraccionamiento Granjas de Guadalupe, en Cuautitlán, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 127,250.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

México, D.F., a 16 de marzo de 1998.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

Lic. Luis Vargas Zúñiga.-Rúbrica.

Para su publicación y fijación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo.

466-A1.-27 marzo y 8 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NÚMERO: 124/97.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por LANDGRAVE CORDOVA MA. DEL ROCIO y BEATRIZ EUGENIA LANDGRAVE CORDOVA en contra de MARTHA CATALINA AMPUDIA ZUÑIGA y JOSE LUIS MARTINEZ LICEAGA. La C. Juez Trigésimo Noveno de Lo Civil en el Distrito Federal, dictó un auto que en su parte conducente a la letra dice: México, Distrito Federal, a doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Como se solicita se señalan las doce horas del día veintidós de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia en primera almoneda del inmueble hipotecado, consistente en la casa número 546, de la calle Genjibres y Terreno que ocupa, Lote 34, Manzana 84, del Fraccionamiento Unidad Coacalco, conocido comercialmente como Villa de las Flores, en Coacalco, Estado de México, con medidas y colindancias que se encuentran señaladas en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de OCHENTA MIL PESOS, precio pactado por las partes en la cláusula sexta del documento base de la acción, debiendo publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Elsa Reyes Camacho.-Rúbrica.

460-A1.-27 marzo y 8 abril.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A. en contra de MANUFACTURAS AUTOMOTRICES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. Y DE LOS SEÑORES LUCIANA OSNAYA DE GARCIA Y RAMON GARCIA OSNAYA, La C. Juez 48° de lo Civil de México, Distrito Federal, señaló las diez horas del día quince de abril del año en curso, para remate en primera almoneda siendo postura legal la que cubra en su totalidad el precio fijado en los avalúos realizados por la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS, respecto del inmueble ubicado en Viveros del Rosedal No. 25 Colonia Viveros de la Loma, Tlalnepantla, Estado de México, medidas colindancias y superficies que obran en autos. Anúnciese la subasta por medio de Edictos que se fijarán por tres veces dentro de nueve días en los Tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, asimismo en el periódico de mayor circulación, así como en la Tesorería y en los tableros del Juzgado correspondiente y en el periódico El Heraldo de México, a fin de convocar postores.

México, D.F., a 23 de marzo de 1998.

La C. Secretaria de Acuerdos.

Lic. Silvia Inés León Casillas.-Rúbrica

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos del Juzgado.

470-A1.-27 marzo, 2 y 8 abril.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A. en contra de MANUFACTURAS AUTOMOTRICES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. Y DE LOS SEÑORES LUCIANA OSNAYA DE GARCIA Y RAMON GARCIA OSNAYA, La C. Juez 48° de lo Civil de México, Distrito Federal, señaló las diez horas del día quince de abril del año en curso, para remate en primera almoneda siendo postura legal la que cubra en su totalidad el precio fijado en los avalúos realizados por la cantidad de UN MILLON SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS, respecto del inmueble ubicado en calle Circuito Médicos No. 87 Ciudad Satélite Naucalpan, Estado de México, con las medidas colindancias y superficies que obran en autos. Anúnciese la subasta por medio de Edictos que se fijarán por tres veces dentro de nueve días en los Tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, asimismo en el periódico de mayor circulación, así como en la Tesorería y en los tableros del Juzgado correspondiente y en el periódico El Heraldo de México, a fin de convocar postores.

México, D.F., a 23 de marzo de 1998

La C. Secretaria de Acuerdos.

Lic. Silvia Inés León Casillas.-Rúbrica.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos del Juzgado

470-A1.-27 marzo, 2 y 8 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 89/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LORETO BENITEZ URQUIZA, en contra de CRISTOBAL RAFAEL NAVA AGUILAR Y MARIA DEL CARMEN GAMBOA DE NAVA, La C. Jueza Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con Residencia en Metepec, México, señaló las diez horas del día seis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio; bien inmueble ubicado en calle Hidalgo número 60, San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 4.05 metros con Blanca Nava Aguilar; al sur: 4.05 metros con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 26.60 metros con servidumbre de paso; al poniente: 26.60 metros con Carlos Nava Dehonor. Con una superficie de 107.73 metros cuadrados, con los siguientes antecedentes registrales: partida número 373-3898, volumen 366, libro primero, sección primera, a fojas 63, de fecha primero de junio de mil novecientos noventa y cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 215,500.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con la deducción del diez por ciento del precio valuado por los peritos designados en el presente juicio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes en que fue valuado el bien, por lo tanto anúnciese su venta convóquese postores, para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dada en Metepec, México a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1358.-27 marzo, 2 y 8 abril

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1690/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de APODERADO DE UNION DE CREDITO Y LINEA BLANCA Y ELECTRONICA S.A. DE C.V. El C. Juez señala las doce horas del día treinta de abril del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sobre el bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en la calle de Marsella No. 104 Fraccionamiento del Rey en Toluca, México, con una superficie de 170.52 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: norte: 17.40 mts. con propiedad del Fraccionamiento, al sur: 17.40 mts. con María Elena S. de Escobar, al oriente: 9.80 mts. con calle de su ubicación actualmente calle Marsella, al poniente: 9.80 mts. con Ignacio Montesinos, con los siguientes datos registrales: Partida No. 3005, del tomo 16, a fojas 27 en el libro I, sección I, de fecha 5 de enero de 1968.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) \$ 453,150.00. Convóquense postores. Toluca, diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1340.-27 marzo, 2 y 8 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con residencia en Chimalhuacán, se encuentra radicado el expediente número 187/98 Relativo al Juicio Inmatriculación, promovido por RUBEN BUENDIA GONZALEZ, respecto del predio denominado "Cuahunahuac", ubicado en el antes Barrio, hoy Villa San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son el primero, al norte 15.00 m linda con Rafael Amado Buendia González, al sur 16.00 m linda con Mónica Buendia González, al oriente 7.50 m y linda con sucesión de Mauricio González, y al poniente, 7.50 m y linda con calle, con una superficie aproximada de 120.00 m2. La segunda fracción con las siguientes medidas y colindancias: al norte 16.00 m linda con Luz Maria de Guadalupe Buendia González, al sur 16.00 m y linda con Leticia Buendia González, al oriente 7.50 m y linda con sucesión de Mauricio González, al poniente 7.50 m y linda con calle, con una superficie total de 120.00 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial -Chimalhuacán, Estado de México, a 6 de marzo de 1998.-Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos Lic. Maria Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1029 -11, 25 marzo y 8 abril

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia en Chimalhuacán México bajo el expediente número 191/98 La señora LUZ MARIA DE GUADALUPE BUENDIA GONZALEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de dos predios denominados "Cuahunahuac" ubicado en Villa San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán primera fracción que mide norte 16.00 m con Mónica Buendia González, sur 16.00 m con Ana Buendia González, oriente 07.50 m linda con sucesión de Mauricio González y poniente, 07.50 m con calle, con superficie aproximada de 120.00 m2 Segunda fracción, norte 16.00 m linda con Graciela Buendia González, sur 16.00 m con Rubén Buendia González, al oriente 07.50 m con sucesión de Mauricio González al poniente 07.50 m linda con calle, con superficie aproximada de 120.00 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico en este Distrito Judicial -Chimalhuacán, Estado de México, a 6 de marzo de 1998 Doy fe - Lic. Maria Dolores Abundes Granados -Rúbrica

1029 -11, 25 marzo y 8 abril

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, se encuentran radicadas diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, en el expediente marcado con el número 190/98, promovidas por RAFAEL AMADO BUENDIA GONZALEZ, respecto de los dos predios denominados "Cuahunahuac", ubicado en el antes Barrio, hoy Villa San Lorenzo Chimalco perteneciente al municipio de Chimalhuacán, distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, la primera fracción, al norte 16.00 m y linda con Graciela Buendia González, al sur 16.00 m y linda con Rubén Buendia González, al poniente 7.50 m y linda con calle, al oriente 7.50 m y linda

con sucesión de Mauricio González haciendo una superficie de 120.00 m2., y la segunda fracción con las siguientes medidas y colindancias, al norte 16.00 m y linda con Leticia Buendia González, al sur, 16.00 m y linda con Monica Buendia Gonzalez, al oriente 7.50 m y linda con sucesión de Mauricio Gonzalez, al poniente 7.50 m y linda con calle lo que hace una superficie aproximada de 120.00 m2

Para su publicación por tres veces, con intervalos de diez días en el periodico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro periodico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Texcoco. Se expiden en Chimalhuacán, Estado de México, a los 5 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe -C Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Miguel Angel Herrera Olguin -Rúbrica

1029 -11, 25 marzo y 8 abril

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, se encuentran radicadas diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, en el expediente marcado con el número 192/98, promovidas por LETICIA BUENDIA GONZALEZ respecto de los dos predios denominados "Cuahunahuac", ubicado en el antes Barrio, hoy Villa San Lorenzo Chimalco, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, la primera fracción al norte 16.00 m y linda con Ana Ma. Buendia González, al sur 16.00 m y linda con Carlota Gonzalez Gonzalez, al poniente 7.50 m y linda con calle, al oriente 7.50 m y linda con sucesión de Mauricio Gonzalez, haciendo una superficie de 120.00 m2 y la segunda fracción con las siguientes medidas y colindancias, al norte 16.00 m y linda con Rubén Buendia Gonzalez, al sur, 16.00 m y linda con Rafael Amado Buendia al oriente 7.50 m y linda con sucesión de Mauricio González al poniente 7.50 m y linda con calle lo que hace una superficie aproximada de 120.00 m2.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de diez días en el periodico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro periodico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Texcoco. Se expiden en Chimalhuacán, Estado de México, a los 6 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe -C Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Miguel Angel Herrera Olguin -Rúbrica.

1029 -11, 25 marzo y 8 abril

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en el municipio de Chimalhuacán Estado de México, se encuentran radicadas diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación en el expediente marcado con el número 188/98, promovidas por GRACIELA BUENDIA GONZALEZ, respecto de los dos predios denominados "Cuahunahuac", ubicado en el antes Barrio, hoy Villa San Lorenzo Chimalco, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, la primera fracción al norte 16.00 m y linda con Carlota González Gonzalez, al sur 16.00 m y linda con Rafael Amado Buendia González, al poniente 7.50 m y linda con calle, al oriente 7.50 m y linda con sucesión de Mauricio Gonzalez, haciendo una superficie de 120.00 m2 y la segunda fracción con las siguientes



medidas y colindancias, al norte: 16.00 m y linda con Ana María Buendía González; al sur: 16.00 m y linda con Luz Ma. de Guadalupe, al oriente: 7.50 m y linda con sucesión de Mauricio González, al poniente: 7.50 m y linda con calle lo que hace una superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Texcoco. Se expiden en Chimalhuacán, Estado de México, a los 5 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Miguel Ángel Herrera Olguin.-Rúbrica.

1029.-11, 25 marzo y 8 abril

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en el municipio de Chimalhuacán Estado de México, se encuentran radicadas diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, en el expediente marcado con el número 186/98, promovidas por MONICA BUENDIA GONZALEZ, respecto de los dos predios denominados "Cuahuanáhuac", ubicado en el antes Barrio, hoy Villa San Lorenzo Chimalco, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, la primera fracción; al norte: 16.00 m y linda con Rubén Buendía González, al sur: 16.00 m y linda con Luz Ma. de Guadalupe Buendía González, al poniente: 7.50 m y linda con calle, al oriente: 7.50 m y linda con sucesión de Mauricio González, haciendo una superficie de 120.00 m<sup>2</sup>, y la segunda fracción con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 16.00 m y linda con Rafael Amado Buendía González; al sur: 16.00 m y linda con calle Francisco Primo de Verdad, al oriente: 7.50 m y linda con sucesión de Mauricio González, al poniente: 7.50 m y linda con calle lo que hace una superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>

Para su publicación por tres veces, con intervalos de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Texcoco. Se expiden en Chimalhuacán, Estado de México, a los 6 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Miguel Ángel Herrera Olguin.-Rúbrica.

1029 -11, 25 marzo y 8 abril

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, se encuentran radicadas diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, en el expediente marcado con el número 189/98, promovidas por CARLOTA GONZALEZ GONZALEZ, respecto de los dos predios denominados "Cuahuanahuac", ubicado en el antes Barrio, hoy Villa San Lorenzo Chimalco, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, la primera fracción; al norte: 16.00 m y linda con Leticia Buendía González, al sur: 16.00 m y linda con Ana Ma. Buendía González, al poniente: 7.50 m y linda con calle, al oriente: 7.50 m y linda con sucesión de Mauricio González, haciendo una superficie de 120.00 m<sup>2</sup>, y la segunda fracción con las siguientes medidas y

colindancias, al norte: 16.00 m y linda con propiedad privada; al sur: 16.00 m y linda con Graciela Buendía González, al oriente: 7.50 m y linda con sucesión de Mauricio González, al poniente: 7.50 m y linda con calle lo que hace una superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Texcoco. Se expiden en Chimalhuacán, Estado de México, a los 6 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1029.-11, 25 marzo y 8 abril.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México con residencia en Chimalhuacán, se encuentra radicado el expediente número 193/98, relativo al juicio inmatriculación, promovido por RUBEN BUENDIA GONZALEZ, respecto del predio denominado "Xaltipac Primero", ubicado en el lote diez, manzana siete, Progreso de Oriente, Barrio San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son el primero: al norte: 10.50 m linda con Calzada; al sur: 10.50 m y linda con lotes veintitrés y veinticuatro; al oriente: 20.00 m y linda con lote nueve, y al poniente: 20.00 m y linda con lote doce, con una superficie aproximada de 210.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, Chimalhuacán, Estado de México, a seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1029.-11, 25 marzo y 8 abril.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México con residencia en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, se encuentran radicadas diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, en el expediente marcado con el número 194/98, promovidas por AMADO BUENDIA GONZALEZ, respecto del predio denominado "Tepetenco", ubicado en antes Barrio, hoy Villa San Lorenzo Chimalco, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.50 m y linda con camino; al sur: 42.00 m y linda con Delfino Alfo y sucesión de Dionicio Buendía; al poniente: 114.00 m y linda con Amado Buendía González; y al oriente: 114.00 m y linda con sucesión de Miguel González hoy Encarnación Nequiz González, haciendo una superficie aproximada de 5272.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial de Texcoco, se expiden en Chimalhuacán, Estado de México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Miguel Ángel Herrera Olguin.-Rúbrica.

1029.-11, 25 marzo y 8 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente 674/97 relativo al Juicio Escrito usucapión, promovido por DELFINO PEREZ MENDOZA, en contra de ISIDRO URBINA MONTOYA, la Jueza Civil ordenó se emplace por edictos al demandado; del señor DELFINO PEREZ MENDOZA, a) - Que se declare por sentencia firme que me he convertido en propietario de un terreno de cultivo, mismo que describiré en el hecho número uno de ésta demanda, en virtud de que ha operado en mi favor la prescripción positiva sobre el mismo, por haberla poseído de acuerdo con las condiciones de Ley, y durante el tiempo en ella señalados. b).- En consecuencia, la inscripción a mi favor del terreno que está comprendido dentro del inmueble que aparece a nombre del demandado en los libros de la propiedad bajo el número 356, volumen XVI, libro primero, sección primera, a foja 562, de fecha tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco c).- La expedición de las copias de la resolución de mérito, a fin de efectuar la cancelación de referencia y para que me sirva como título de propiedad d) - En caso de oposición del demandado los gastos y costas que el presente Juicio origine El terreno de cultivo que adquirió de ISIDRO URBINA MONTOYA se encuentra ubicado en el predio denominado "La Joya" perteneciente a San Miguel Tenoxtitlán, municipio de Jicotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, norte: en dos líneas: 18.00 y 12.65 mts. con Emigdia González y Victoria Pérez, al sur: 31.60 m con Crescencia Urbina, al oriente, en cuatro líneas de 5.00, 40.00, 6.20, 20.30 mts. con Nicasio Pérez, Ambrocio Montoya e Isidro Urbina, al poniente: en dos líneas: 35.60 y 16.80 mts con Emigdia González, teniendo una superficie de: 1,928.19 mts. cuadrados.

Debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, haciéndote saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta de este Juzgado del emplazamiento si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México -Dado a los 3 días del mes de marzo de 1998 -Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

1112 -17, 27 marzo y 8 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 81/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, promovido por ADAN MARTINEZ VELAZQUEZ, sobre el terreno ubicado en el Xhitey, municipio de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 48.00 m linda con Paula Martínez Velázquez, al sur: 48.00 m linda con calle, al oriente: 50.00 m linda con José de Jesús Hernández Hernández, al poniente: 50.00 m linda con camino, con una superficie aproximada de: 2,400.00 metros cuadrados

Procédase a la publicación de los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta

población fijese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información. Se expiden a los 5 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Méndez -Rúbrica.

1108.-17, 27 marzo y 8 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 83/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, promovido por PEDRO CHAVEZ RODRIGUEZ, sobre el terreno ubicado en Avenida Cuauhtémoc, del municipio de Polotitlán, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 10.00 m linda con Avenida Cuauhtémoc, al sur: 10.00 m linda con Jesus Mejia Cuevas, al oriente: 33.00 m linda con Casto Martínez, al poniente: 33.00 m linda con Roberto Corona, con una superficie aproximada de: 330.00 metros cuadrados.

Procédase a la publicación de los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población fijese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información. Se expiden a los 5 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Méndez -Rúbrica.

1109.-17, 27 marzo y 8 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

DEMANDADO: LOTES, S A  
EXPEDIENTE: 816/97.

VICENTE SAENZ PERALTA le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapión respecto del lote de terreno número 25 de la manzana 87, Colonia Maravillas en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 24, al sur: en 17.00 metros con el lote 26; al oriente: en 12.00 metros con calle 27, y al poniente: en 12.00 metros con lote 7, con una superficie total de: 204.00 metros cuadrados Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsuentes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana -Rúbrica.

280-B1 -17, 27 marzo y 8 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 719/97.  
PRIMERA SECRETARIA.

LAURA GARCIA GUZMAN

JUDAS ADRIAN DOMINGUEZ JUAREZ, le demandó en la Vía Ordinaria Civil las siguientes prestaciones a).- La disolución del vínculo matrimonial por las causales descritas en el artículo 253 en su fracción VIII y IX, del Código Civil vigente en el Estado de México. b).- A consecuencia de lo anterior la disolución de la sociedad conyugal bajo la cual se contrajo matrimonio y c).- El pago de gastos y costas que se originen de la tramitación del presente Juicio, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se realice, fijándose además una copia del edicto en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento y con el apercibimiento para el demandado que de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le realizarán por medio de Lista y Boletín Judicial -Doy fe

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población donde se haga la citación, Texcoco, México, a once de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas -Rúbrica.

1110.-17. 27 marzo y 8 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

LOTES S.A.

Por medio del presente se le hace saber que LUIS SANEZ PERALTA le demanda en el expediente numero 811/97, relativo al Juicio Ordinario Civil la Usucapion, respecto del lote de terreno número 24 de la manzana 87 de la Colonia Maravillas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 23, al sur: 17.00 metros con lote 25, al oriente: 12.00 metros con calle 27, y al poniente: 12.00 metros con lote 6, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 4 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña -Rúbrica.

281-B1.-17. 27 marzo y 8 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco Estado de México, con residencia en Chimalhuacán, se encuentra radicado el expediente número 173/98 Relativo al Juicio Inmatriculación, promovido por ANA MARIA BUENDIA GONZALEZ, respecto de los predios denominados "Cuahuanahuac", ubicados en el antes Barrio, hoy Villa San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son el primero al norte: 16 00 m linda con María Guadalupe Buendía González, al sur: 16 00 m linda con Leticia Buendía González, al oriente: 7 50 m y linda con sucesión de Mauricio González, y al poniente: 7 50 m y linda con calle, con una superficie aproximada de 120 00 m2 La segunda fracción con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16 00 m linda con Carlota González González, al sur: 16 00 m y linda con Graciela Buendía González, al oriente: 7.50 m y linda con sucesión de Mauricio González, al poniente: 7 50 m y linda con calle, con una superficie total de 120 00 m2

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periodico de mayor circulación en este Distrito Judicial.-Chimalhuacán Estado de México, a 6 de marzo de 1998 -Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados -Rúbrica.

1029.-11, 25 marzo y 8 abril.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1205/93.  
PRIMERA SECRETARIA.  
SE CONVOCAN POSTORES.

SERGIO MARTINEZ ESCANDON, promueve en el expediente 1205/93, relativo al Juicio Ordinario Civil, pago de pesos, en contra de BENIGNO BAUTISTA LOPEZ, el Juez señaló las once horas del día 18 de mayo de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en los lotes 2 y 3, manzana 30, sección única, Avenida México Uno, número 136, Fraccionamiento Jardines de Cerro Gordo, Ecatepec de Morelos, Estado de México, convocándose a postores, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos que lo es la cantidad de (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), apercibiendo a los postores que para el caso de que su postura sea en efectivo, deberán de hacerlo mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado, citese personalmente al demandado para que comparezca a la almoneda de referencia, así como al fiduciario Sociedad Mexicana del Crédito Industrial, S.A. de C.V., y a INCOBUSA, S.A. DE C.V., para que en caso de considerarlo necesario comparezca a la almoneda de remate a deducir sus derechos.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, y que se llevará en audiencia pública en el local de este Juzgado, convocándose postores. Ecatepec de Morelos, México, 19 de marzo de 1998.-Doy fe -Primer Secretario Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

1368.-30 marzo y 8 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1634/93.  
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del juicio ejecutivo civil, que en este juzgado sigue MIGUEL ANGEL ISLAS ONOFRE en carácter de albacea de la sucesión a bienes de POLICARPO ISLAS HERNANDEZ en contra de FELIPE SANTILLAN GONZALEZ, el C. Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las trece horas del día veinte de abril del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate de la casa y terreno denominado "Milpa", ubicado en la población de San Pablito Chiconcuac, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.00 m colinda con José Zavala y Tomasa Zacarias; al sur: 16.00 m con Ascensión Pérez, actualmente con servidumbre de paso; al oriente: 14.19 m con fracción restante del mismo predio; y al poniente: 14.19 m con Francisco Zavala, con una superficie total aproximada de 227.00 metros cuadrados, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 48,570.00 (CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), inmueble que fue valuado por el perito tercero en discordia, tal y como se desprende de autos, siendo la postura legal las dos terceras partes de la cantidad mencionada, convóquese a postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de mayor circulación y tabla de avisos de este juzgado, anunciándose la venta del bien inmueble antes descrito. Texcoco, Estado de México, a 20 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Texcoco, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1497.-3, 8 y 14 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

PASCUALA EUGENIA RAMOS MARTINEZ, promovió en el expediente número 148/98, en la vía de jurisdicción voluntarias, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlaxcopan", que se encuentra ubicado en el barrio de La Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 07.97 m con Verónica Contreras Ramos, al sur: en 07.81 m con calle Gustavo Adolfo Berquer, al oriente: en 18.00 m con Emma Pérez Cabrera, al poniente: en 18.00 m con Simona Belém Contreras Ramos y Verónica Contreras Ramos. Teniendo una superficie total de: 142.65 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los 19 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

503-A1.-3, 8 y 14 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 685/95-1 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este H. juzgado, por RODOLFO PEREZ BARAJAS en contra de GERMAN SEPULVEDA HERRERA Y OTRA, se han señalado las doce horas del día diecisiete de abril del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado en este juicio, consistente en un inmueble que se encuentra ubicado en calle Cordillera número 37, Colonia Atlanta, Cuautitlán Izcalli, México, casa habitación desarrollada en 2 niveles y cuenta con la siguiente distribución, P.B. cochera para 2 carros, área jardinada, estancia, cocina, patio de servicio y cuarto de servicio, cubo de escalera, P.A. vestíbulo, 3 recámaras y baño completo, densidad de la construcción 100%, con una superficie de doscientos dieciocho metros cuadrados, valuado por los peritos designados en autos, en la suma de TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100, por lo que se procede a citar postores en términos de ley.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este H. juzgado, en la ubicación del inmueble. Se expiden a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

494-A1.-3, 8 y 14 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

HECTOR VICTOR MARTINEZ RAMIREZ, bajo el expediente número 126/98, promueve ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información ad-perpetuum, respecto del inmueble denominado "La Cañada", ubicado en sin número específico de identificación, en Avenida General Wenceslao Labra, en términos del Barrio de San Miguel de esta ciudad de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 11.00 metros con Lucio Bureos Escalona, al sur: 50.50 metros con Avenida General Wenceslao Labra, al oriente: 62.50 metros con Lucio Bureos Escalona, al poniente: 75.00 metros con Río de las Avenidas de Pachuca, con superficie aproximada de 2,010.69 metros cuadrados.

Para su publicación por medio de edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Dados en la ciudad de Zumpango, México, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1514.-3, 8 y 14 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE ARAGON Y ANTONIA HERNANDEZ PAZ DE GARCIA.

PABLO ESQUIVEL SALGADO, por derecho propio, en el expediente número 851/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, de Desarrollo Urbano de Aragón, la usucapión, respecto de la fracción restante del lote de terreno número 11, de la manzana 27, de la Colonia Plazas de Aragón de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 6.00 metros con Avenida Plaza de San Marcos, al sur: 6.00 metros con lote 16, al oriente: 16.00 metros con fracción izquierda del lote 11, y al poniente: 16.00 metros con lote 10, con una superficie de 96.00 m<sup>2</sup>. De la señora ANTONIA HERNANDEZ PAZ DE GARCIA, la usucapión, respecto del lote bifamiliar 11 izquierdo, de la manzana 27, de la Colonia Plazas de Aragón de esta Ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 m con Avenida Plaza de San Marcos, al sur: 6.00 m con lote 16.00 al oriente: 16.00 m con lote 12, y al poniente: 16.00 m con 11 fracción derecha, con una superficie de 96.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, dieciséis de diciembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara. Rúbrica

312-B1 -27 marzo, 8 y 21 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 88/98, FERNANDO MIGUEL ROJAS BARCENA, promovió diligencias de Usucapión, en contra de BOSQUES DE COLON, S A DE C V, de los lotes números 18 y 19 del Andador Dos, ubicados en la calle Bosques de Pirules No. 104 y lotes 6 y 7 del Andador Tres, ubicados en la calle Bosques de Pirules No. 106 del Fraccionamiento Bosques de Colón, en el pueblo de Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: lote (18) Andador dos al norte: 13.64 m con lote 17, al sur: 13.60 m con lote 19, al oriente: 7.00 m con Andador área común de acceso, al poniente: 7.00 m con propiedad particular, con una superficie de 98.76 m<sup>2</sup>, lote (19) Andador Dos, al norte: 13.60 m con lote 18, al sur: 13.57 con lote 20, al oriente: 7.00 m con área común de acceso (Andador), al poniente: 7.00 m con propiedad particular, con una superficie de 98.50 m<sup>2</sup>, lote (6) Andador Tres, al norte: 13.60 m con lote 7, al sur: 13.57 m con lote 5, al oriente: 7.00 m con propiedad particular, al poniente: 7.00 m con área común de acceso (andador), con una superficie de 98.29 m<sup>2</sup>, lote (7) Andador Tres, al norte: 13.64 m con lote 8, al sur: 13.60 con lote 6, al oriente: 7.00 con propiedad particular, al poniente: 7.00 m con área común de acceso (Andador), con una superficie de 98.55 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley, concediéndosele a la demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en consulta.-Toluca, México, a 23 de marzo de 1998.-C. Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1357.-27 marzo, 8 y 21 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

A: LA LEGION MEXICANA O A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTE.

ANDRES GARCIA JIMENEZ, JOSE LUIS GARCIA GARCIA FELIPE PASCUAL GARCIA Z., promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado, en el expediente número 512/97, relativo al Juicio Ordinario Civil en contra de LA LEGION MEXICANA O A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTE, respecto del terreno y casa construida en el ubicado en el cuarto callejón número 22, del lote 22, de la manzana 3, de la colonia Pedregal de Xocoyahualco, inmueble denominado Casa Vieja, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 116.87 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 10.50 m y linda con Carmen Reyes Alvarado, al sur, en 10.50 m y linda con Guadalupe Jiménez, al oriente: en 10.90 m y linda con Cuarto Callejón de Pedregal, al poniente: en 11.35 m y linda con Juana Cornejo.

En el que por auto de fecha 24 de febrero del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la autoridad municipal como al comandante de la Policía Judicial de esta Localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el Juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndole además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal o de sus Colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal, se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en días hábiles. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 4 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fco. Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

465-A1.-27 marzo, 8 y 21 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 77/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO S.A., en contra de FAUSTINO ORTEGA PEREZ Y PURIFICACION BONILLO TERUEL, el Juez de los autos con fundamento en el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles aplicado en forma supletoria a la Legislación Mercantil, mandó sacar a remate en octava almoneda los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: Terreno con construcción ubicado en la calle Hacienda de la Redención No. 27, Col. La Providencia, Metepec, México, actualmente tiene el número 37, ya que acaban de cambiar la numeración, aunque todavía no se colocan en la nomenclatura, el cual mide y linda: al norte: 2 líneas: 55.10 mts. con calle Hacienda de la Redención y 17.90 mts. con Santos Morán; al sur: 72.00 mts. con Salvador Romero Hernández; al oriente: 2 líneas: 17.00 mts. con calle Hidalgo y 30.30 mts. con Santos Morán, Celia Vidal Pérez y Sra. Delgado, y al poniente: 48.66 mts. con Salvador Romero Hernández y Sergio García Romero, con superficie total de: 2,888.00 m2. aproximadamente. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el asiento número 278-8391, Volumen 297, Libro 1o., Sección 1a., de fecha 8 de noviembre de 1990, a nombre de PURIFICACION BONILLO TERUEL.-Señalándose las once horas del día treinta de abril del año en curso, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 1,401,409.98 (UN MILLON CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS, 98/100 M.N.), cantidad resultante luego de la reducción del diez por ciento al avalúo fijado en la anterior almoneda, ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gisela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica

1461.-2, 8 y 15 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

Convóquese personas créanse con derecho sucesión intestamentaria a bienes de DANIEL MUÑOZ MOTE, interesados presentarse deducir sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, dentro del expediente número 326/97, promovido por Juzgado Primero Civil y Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, denunciado por CATALINA MUÑOZ NOLAZCO.

Apizaco, Tlax., a 5 de enero de 1998

El Diligenciarío del Juzgado

Lic. Constantino Zepeda Ramirez.-Rúbrica.

Para su publicación por tres veces dentro del término de treinta días en el periódico oficial y de mayor circulación en el Estado de México.

446-A1.-25 marzo, 8 y 23 abril.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TALNEPANTLA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 76/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO GOMEZ HERNANDEZ en contra de ELISEO BAUTISTA HUERTA, se señalaron las doce horas con treinta minutos del día veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Benito Juárez, edificio número ocho, casa dos, Fraccionamiento Los Reyes Iztacala, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, siendo el precio del bien inmueble, para la postura legal la cantidad de \$ 157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este tribunal. Es dado a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

495-A1.-3, 8 y 14 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 1301/94, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN S.A., en contra de JOSE LUIS ROSALES MORA Y CONSUELO VELAZQUEZ DE R., el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintiocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, de los inmuebles a rematar. Por lo que en cuanto al inmueble ubicado en el paraje denominado "El Chifón" Tenancingo, México; cuyas características son: al norte: 50.50 metros con calle sin nombre, al sur: 72.20 metros con lote 2 y 3, al oriente: 28.90 metros con Francisco Velázquez, al poniente: 19.00 metros con calle Abasolo, con una superficie aproximada de: 1,168.00 metros cuadrados, sirve de base para el remate la cantidad de: \$ 46,980.00 (CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), y respecto al terreno con casa habitación ubicado en la calle Catorce de Marzo número 108, esquina con Riva Palacio, Tenancingo, México, cuyas características son: al norte: 13.06 metros con Emiliano Guardión Mendoza y 1.44 metros con Antonio Sánchez Collado (dos líneas), al sur: 14.50 metros con calle Riva Palacio, al oriente: 13.80 metros con calle Catorce de Marzo, al poniente, en dos líneas de: 7.55 metros y 6.25 metros con Antonio Sánchez Collado, con una superficie total de: 200.00 metros cuadrados, sirve de base para el remate la cantidad de: \$ 264,600.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades citadas; ambos inmuebles pertenecientes a Tenancingo, México

Debiendose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta de este Tribunal por tres veces, dentro de nueve días, en términos de ley, y en los estrados del juzgado competente del lugar de ubicación de los citados inmuebles.- Dado en Toluca, México, a los dieciocho del mes de marzo del mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardozo.-Rúbrica.

1467.-2, 8 y 15 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 330/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA VALDY, S.A. DE C.V., PREFE, S.A. DE C.V. Y JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA Y MARTHA HORTENCIA RODRIGUEZ DE MUÑOZ SAMAYOA; el C. juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, ubicados en Avenida Hidalgo Oriente número 1324, Colonia Juan Beltrán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 27.40 mts. con Avenida Hidalgo Oriente, al sur: 23.87 mts. con Juan Beltrán, al oriente: 12.70 mts. con Privada de Calle Juan Beltrán, y al poniente: 23.65 con propiedad particular, con una superficie aproximada de 443.07 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 3'516,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.); inmueble ubicado en calle José Ramón Albarrán Pliego, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste 57.92 mts. con lote 1, al sureste: 46.59 mts. con lote 3, al noreste 25.05 mts. con propiedad particular, al suroeste: 27.45 mts. con calle José Ramón Albarrán Pliego, con una superficie aproximada de 1306.58 metros cuadrados, así como el inmueble identificado como lote 3 ubicado en calle de José Ramón Albarrán Pliego, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 46.59 mts. con lote dos, al suroeste: 35.29 mts. con calle de José Ramón Albarrán Pliego, al noreste: 24.88 mts. con propiedad particular, al sureste: 27.40 mts. con calle José Ramón Albarrán Pliego, con una superficie aproximada de 1020.28 metros cuadrados, sirviendo de base para estos dos últimos la cantidad de \$ 2'533,500.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidades en las que fueron valuados por los peritos, convóquese a postores.

Anúnciese la venta de los bienes embargados en el presente juicio, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, en términos de ley y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide el presente en Toluca, México, a los veintisiete días del mes de marzo mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1496.-3, 8 y 16 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 479/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V. en contra de CARLOS AYALA ENRIQUEZ, el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en Un inmueble el cual se encuentra registrado de la siguiente manera: Libro I Volumen 337 página 147, Metepec, México, de fecha veintiocho de enero de mil novecientos noventa y tres, ubicado en el Fraccionamiento Rancho San Francisco, vivienda Tripliz, Calle Hacienda Jaral, Primer Nivel-7B, Lote 15, manzana 66, Metepec, México.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces durante nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL.-Toluca, México, a 24 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. J. Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica

1464.-2, 8 y 15 abril

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia en Chimalhuacan, México, bajo el expediente número 195/98, la señora LETICIA BUENDIA GONZALEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del lote 03, manzana 09, ubicado en calle Xocoyotl, Colonia Punta La Zanja antes, hoy Barrio Pescadores, municipio de Chimalhuacan, que mide: norte 17.40 mts. con Fidel Bemol Chávez; sur: 17.40 mts. con Cecilio Almaguer Delgado, oriente: 10.00 mts. linda con calle Xocoyotl; y poniente: 10.00 con Raúl Nequiz, con superficie aproximada de 174.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico en ese distrito judicial Chimalhuacan, Estado de México, a seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Lic. Maria Dolores Abundes Granados.-Rúbrica

1029.-11, 25 marzo y 8 abril

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-CIUDAD NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NÚMERO: 31/98

C. ANGEL ORTEGA MOTA

EMILIA HERNANDEZ HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, de divorcio necesario, las siguientes prestaciones la disolución del vínculo matrimonial la cesación de la sociedad conyugal, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar a la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo a juicio el presente se seguirá en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este H. Juzgado, las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales -Rúbrica

319-B1.-27 marzo, 8 y 21 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 50/98.  
C BERTHA PEREZ ROJAS.

El señor ZEFERINO LEONIDES VAZQUEZ ORTIZ, le demandó en el Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- Disolución de la sociedad conyugal, no obstante de que no se adquirieron bienes de fortuna durante el tiempo que permanecimos juntos, C).- El pago de honorarios, gastos y costas del juicio. Concediéndosele a la demandada el término de treinta días para que conteste la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le realizarán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en periódico local. Dado en Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1370 -30 marzo, 8 y 20 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Los C.C. HIGINIO, MATILDE, MERCED Y NIEVES de apellidos CASTILLO SANCHEZ, así como ISABEL MARTINEZ VDA. DE CASTILLO, en el expediente número 697/92, promueven Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ALBERTO CASTILLO NAVA, quien falleció el día cinco de marzo de mil novecientos setenta y nueve en la Ciudad de Toluca, Estado de México, habiendo tenido como domicilio la casa número 208 de la calle Juárez, en el municipio de Zinacantepec, México, por medio del presente se notifica a los sucesores de la de cujus NIEVES CASTILLO SANCHEZ, que en este Juzgado se encuentra radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ALBERTO CASTILLO NAVA, para que comparezcan a deducir su derecho si a su interés conviene dentro del término de treinta días contados a partir dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar en la puerta de este Juzgado copia del presente por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en el Juzgado Segundo Familiar de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Atentamente.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de este Distrito Judicial, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica

1344.-27 marzo, 8 y 21 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1144/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MINICAR TOLUCA, S.A. en contra de MANUEL LEDEZMA LOPEZ Y MIGUEL ANGEL PRADO ESPINOZA, se señalan las nueve horas del día treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en Privada de Manuel Bernal, S/N, Santiago Miltepec Municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 48.80 metros con propiedad de Catalina Prado Torres, al sur: 44.00 metros con canal del desagüe pluvial; al oriente: 46.80 metros con propiedad de Marcial Prado Contreras; al poniente: 38.80 metros con camino que conduce de Toluca a Santa Cruz; con una superficie total de: 2,208.00 metros cuadrados; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 202,032.00 (DOSCIENTOS DOS MIL TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por el perito tercero en discordia, por lo que por medio de este conducto se convoca a postores, cítese a los acreedores para el remate en términos de lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicados supletoriamente a la legislación mercantil

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, y por estrados de este Juzgado; dado a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

1466.-2, 8 y 15 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

FIDEL ALVA HERNANDEZ.

CONCEPCION CORTES SANDOVAL, por derecho propio, en el expediente número 163/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 42 de la manzana 444-A, de la calle de Aranda, número oficial 66, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 41, al sur: 17.00 metros con lote 43, al oriente: 9.00 metros con calle Arandas y al poniente: 9.00 metros con lote 18. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.-Nezahualcóyotl, a los veintitrés de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

313-B1.-27 marzo, 8 y 21 abril.



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

C. GENARO BAHENA MAYA

En el expediente número 98/98, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIA DE LA CRUZ SOLACHE JUAREZ, en contra de GENARO BAHENA MAYA, el C. Juez del conocimiento dicto un auto en fecha 20 de marzo de 1998, se ordenó emplazamiento por edictos en contra de usted, para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se expidan los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, para el efecto de que dentro del término de treinta días, a partir del siguiente que surta efectos la última publicación, comparezca al Juzgado Primero Civil de Tenango del Valle, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponga las excepciones y defensas que tuviere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la población de Tenango del Valle, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se realizarán conforme a las reglas de las no personales en términos del artículo 195 del mencionado ordenamiento legal, Tenango del Valle México, a los 24 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

1350.-27 marzo, 8 y 21 abril.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NICOLAS ROMERO, MEXICO  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 330/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN RODRIGUEZ GARDUÑO en contra de FIDEL POLENCIANO PAULINO, se ordenó por auto de fecha 24 de marzo de 1998, el remate en pública almoneda y al mejor postor del bien embargado consistente en: Vehículo marca Dodge, modelo 1978, motor número 024154, chasis número L12911 L11291113C, caseta color crema, caja cubierta de lámina en color gris, doble rodada, transmisión standar, placas de circulación MB 3145 del Estado de México, interiores en color gris, sin radio, bien mueble valuado en CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado, por tres veces a efecto de convocar postores para que acudan al local de este Juzgado a las diez horas del día 27 de abril de 1998, sirviendo como base de la postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del bien descrito anteriormente.-Doy fe.-Nicolás Romero, Estado de México, 30 de marzo de 1998.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

530-A1.-7, 8 y 13 abril.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 800/96-2 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SALVADOR NAVARRO DELGADO, en contra de BLAMPA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., se han señalado las doce horas del día 22 de abril del presente año, para que tenga

verificativo la primera almoneda de remate del vehículo marca Chrysler, tipo Cirrus, color cereza, modelo 1996, cuatro puertas, automático, número de serie TT203154. Hecho en México, con permiso para circular número 1162285 de fecha 13 de septiembre de 1996, en regulares condiciones de uso, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos del Juzgado, y en periódico de esta Ciudad de Naucalpan, Estado de México. Se expide el presente edicto a los 23 días del mes de marzo de 1998.-Atentamente.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

510-A1.-6, 7 y 8 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 396/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GUILLERMO ALVAREZ HERNANDEZ, en contra de AGUSTIN RELLO MORA, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día 28 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un televisor marca Samsung, con videograbadora integrada 21 pulgadas, color número de serie 3CAD700333, una sala color verde, juego de tres mesas de ratán color café con cristal color humo, un mueble para televisor en ratán de tres niveles color café, dos lámparas de pie color negro de alógeno, un comedor color verde, un espejo con marco, ochenta y nueve compac discos de diferentes artistas, un teléfono celular marca NEC en color negro número A98MP5AIF2-1A, sirviendo de base las dos terceras partes de la cantidad de \$ 12,130.00 (DOCE MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados por el perito nombrado en rebeldía del demandado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días. Convoquen postores. Toluca, a 24 de marzo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1530.-6, 7 y 8 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 98/98, ELIZABETH PEREZ RAMIREZ, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto del bien inmueble ubicado en la Calle Nueva s/n en San Mateo Tlalchichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 metros con el señor Efrén López Galván; al sur: 23.00 metros con el señor Tomás Hernández; al oriente: 10.00 metros, con calle nueva; y al poniente: 10.00 metros, con el señor Hilario Hernández, con una superficie de: 230.00 metros cuadrados.

Ordenando el Juez su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y el de mayor circulación de esta ciudad, dado en el Juzgado Décimo Civil de Toluca, México; a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Diaz Atenógenes.-Rúbrica.

1418.-31 marzo, 3 y 8 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 523/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALFONSO TORRES ROJO, en contra de JUAN JOSE ZACARIAS CEJA, el ciudadano Juez del conocimiento ha dictado un auto que a la letra dice: Auto.- Tlalnepantla, México, 26 de marzo de 1998. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal que guarda el presente asunto, tomando en consideración lo argumentado por el promovente con fundamento en los artículos 1078, 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio se señala para que tenga verificativo la pública almoneda de remate ordenada por autos que antecede las once horas del día 29 de abril de 1998, siendo la base del remate la cantidad de \$ 3,350.00 (TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad designada por los peritos designados a los bienes consistentes en una computadora marca IBM, modelo 50z, serie s/n 78-4214913, type 8550-031 usada, un monitor marca Daytek VGA, página blanca, modelo DT-14VN, serie número DX94XB001375 usado, un teclado IBM, número de parte NP1391506, serie número 0000-78-0107177 de fecha 23 de abril de 1988, modelo M, usado una impresora matriz de punto marca Ate, modelo M370, serie número YA 0044, de Ate de México, usada, una máquina de escribir singer eléctrica S 1000 modelo 5A, hecha en singapure, serie número 2032 242 portátil usada, en consecuencia háganse las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la puerta del Juzgado por tres veces dentro de tres días, convocando por este medio a postores.- Notifíquese.

Así lo acordó y firmó el C. Juez Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, México, Licenciado Moisés Calvo Suárez, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos -Doy fe.-Tlalnepantla, México, 2 de abril de 1998.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

532-A1.-7, 8 y 13 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 4/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MINICAR TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de NORMA AYDE GONZALEZ ALVARADO Y JUAN HERNANDEZ VALDEZ, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día 28 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble consistente en un automóvil marca Volkswagen tipo Golf GL, modelo 1994, cinco velocidades, estándar número de serie 1 HRM 911868, número de motor ADD004544, en consecuencia, convóquense a postores y anúnciese la venta del bien embargado en el presente Juicio, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y estrados de este Juzgado, sirviendo de base la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 40,300.00 (CUARENTA MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por el perito tercero en discordia.

Mediante notificación personal, hágasele saber a los demandados de la presente almoneda en el domicilio señalado en autos. Se expide el presente en Toluca, México, a primero de abril de 1998 -Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1528.-6. 7 y 8 abril.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
METEPEC, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente número 757/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO JAVIER SALVADOR Y/O DAVID BERNAL QUIROZ, en contra del M. ANTONIO ALVARO DIAZ, la Juez del conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, LICENCIADA PERLA PALACIOS NAVARRO, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que da fe dictó el siguiente auto. ACUERDO.-Metepec, México, 18 de febrero de 1998.-Por presentado a DAVID BERNAL QUIROZ, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado para que tenga verificativo la primera almoneda de remate y de conformidad con lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio se señalan las 11:00 horas del día 23 de abril del año en curso, para lo cual publíquese la misma en el periódico oficial de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este H. Juzgado, debiendo servir de base para la misma la cantidad de \$ 7,250.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), valor que fue otorgado por el perito tercero en discordia, convocando postores y a quien se le hace del conocimiento que el bien embargado en remate consistente en un vehículo marca Fairmon Guayin, color rojo, placas de circulación 813DTZ, Distrito Federal, cuatro puertas, golpe en la salpicadera derecha, carrocería y vestidura verde, no tiene radio, motor Hecho en México, expídase los edictos correspondientes.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Benito Juárez Ortiz -Rúbrica

1524.-6. 7 y 8 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. JOSE SANCHEZ CERVANTES.

VIRGINIA RITA, BEATRIZ ELSA, REYNA SOFIA, de apellidos DEL ANGEL GUTIERREZ, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 66/98-2, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 33 de la manzana 25, de la Colonia Impulsora Popular Avícola de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 metros con lote 34; al sur: 17.00 metros con lote 32; al oriente: 08.00 metros con lote 44, al poniente: 08.00 metros con Hacienda de Mimihauapan; con una superficie total aproximada de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación en esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de marzo de 1998 -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

317-B1.-27 marzo, 8 y 21 abril.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 2125/98, CARMEN JIMENEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tenango, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, terreno denominado "Huexoyecac", mide y linda; norte: 11.00 m con Genaro Zarco González, sur: 11.00 m con calle Arboledas, oriente: 32.00 m con Socorro Manriquez Torres, poniente: 32.00 m con Adolfo Hernández Mondragón. Superficie aproximada de: 532.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1480.-3, 8 y 14 abril.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 2116/98, C. RICARDO ZEFERINO NAVA CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio Chimalpa, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Xala", mide y linda; norte: 20.00 m con Camino Real, sur: 20.00 m con Isaac Amiga S., oriente: 39.00 m con Isaac Amiga S., poniente: 39.00 m con Mauro Carrasco Ramirez y esposa. Superficie aproximada de: 780.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2117/98, C. SILVIA ROMERO VICTOR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Aldama, Barrio de Cocotla, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; norte: 24.10 m linda con Eustorgio Sánchez García, sur: 33.30 m linda con Victor Brito Victor, oriente: 10.00 m linda con Victor Brito Victor, poniente: 13.57 m linda con calle Aldama. Superficie aproximada de: 287.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 20 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 1963/98, JOSÉ CASTILLO LUNA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en ampliación La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Concepción

Cuarta", mide y linda; norte: 30.00 m linda con Luis Seguin, sur: 30.00 m linda con Alfonso Juárez Mayorido, oriente: 10.00 m linda con calle Clavel, poniente: 10.00 m linda con Melquiades Cortez. Superficie aproximada de: 300 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 1964/98, ANASTACIO LOPEZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tlatelpica", mide y linda; norte: 10.00 m linda con calle Privada S/N, sur: 10.00 m linda con Alejandro Angeles Californias, oriente: 20.00 m linda con Maximo Californias Jimenez, poniente: 20.00 m linda con Alejandro Angeles Californias. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2090/98, C. ADOLFO GALICIA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado entre Avenida México y República del Salvador, Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, predio sin denominación, mide y linda; norte: 15.87 m linda con Avenida México, sur: 10.40 m linda con calle República del Salvador, oriente: 32.53 m linda con Agustín Fuentes, poniente: 27.20 m linda con José Ramírez. Superficie aproximada de: 441.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2091/98, C. JOSÉ CARLOS PABLO LOPEZ ANZURES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Huitznáhuac, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tenoxco", mide y linda; norte: 67.90 m linda con Miguel Castillo Guerra, sur: 52.60 m linda con Miguel Sánchez Hernández, Manuel Sánchez Hernández y José Guadalupe Pacheco Sánchez, segundo sur: 16.25 m linda con Francisco López Anzures, oriente: 8.00 m linda con calle Ronda, segundo oriente: 6.00 m linda con Francisco López Anzures, poniente: 24.90 m linda con Roberto Cortés Osorio. Superficie aproximada de: 1,142.74 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 19 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic.  
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2089/98, C. MA. ISAURA SILVA JUAREZ,  
promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble  
ubicado en Avenida 16 de Septiembre S/N, Xometla, municipio  
de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, predio  
denominado "Capultitla", mide y linda; norte: 18.86 m linda con  
camino Xometla Santa María, sur: 18.86 m linda con Enrique  
Juárez Galindo, oriente: 24.50 m linda con Jairzinho Galán Ibarra,  
poniente: 24.50 m linda con Alejandra Silva Juárez. Superficie  
aproximada de: 462.07 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 19 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic.  
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2088/98, C. SONIA PATRICIA SERNA VAZQUEZ,  
promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble  
ubicado en el poblado de Tepexpan, municipio de Acolman,  
distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado  
"Santo Entierro", mide y linda; norte: 18.00 m linda con Jorge  
Serna Marin, sur: 18.00 m linda con Miguel Martínez Marin,  
oriente: 10.00 m linda con Avenida Granjas, poniente: 10.00 m  
linda con Miguel Angel Saldivar. Superficie aproximada de:  
180.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 19 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic.  
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2087/98, C. MA. DEL CARMEN ALEJANDRA  
BANDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el  
inmueble ubicado en calle Prolongación Av. Juárez, municipio de  
San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, predio  
denominado "Colaxtitla", mide y linda; norte: 09.05 m con callejón  
de Avenida Juárez, sur: 09.05 m con Gloria Hernández Vidal,  
oriente: 09.35 m con José Sánchez Montalvo, poniente: 09.35 m  
con Guadalupe Florencia Banda. Superficie aproximada de:  
84.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 19 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic.  
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 2610/98, C. ADOLFO MORENO FLORES,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en calle del Rosario s/n., en el poblado de Amecameca,

predio denominado Colhuacan, municipio de Amecameca, distrito  
de Chalco, mide y linda: al norte: 13.20 m con calle del Rosario;  
31.36 m con Mateo Flores; al sur: 44.40 m con Silvana Ramírez;  
al oriente: 33.00 m con Mateo Flores; 15.28 m con José Vega; al  
poniente: 48.40 m con Alfonso Pacheco. Superficie aproximada  
de 1,058.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Chalco, Estado de México, a 23 de marzo de 1998.-El C.  
Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 612/98, C. ERNESTO ESTRADA IBAÑEZ,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en calle Ocampo s/n., en el poblado de San Juan  
Tehuixtillán, predio denominado Metenco, municipio de San  
Miguel Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 07.60 m  
con Gloria Rivera Ramírez; al sur: 07.60 m con Rosa Enciso; al  
oriente: 17.50 m con Pedro Ibarra; al poniente: 17.50 m con calle  
Ocampo. Superficie aproximada de 133.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Chalco, Estado de México, a 18 de marzo de 1998.-El C.  
Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2606/98, C. NORMA MARIA ESTRADA IBAÑEZ,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en calle Juárez No. 67, en el poblado de San Juan  
Tehuixtillán, predio denominado Cruztitla, municipio de Atlautla,  
distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 08.50 m con calle  
Juárez; al sur: 08.50 m con Ernesto Estrada Ortega; al oriente:  
16.80 m con Cerrada de Juárez; al poniente: 16.80 m con Anita  
Estrada. Superficie aproximada de 142.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Chalco, Estado de México, a 23 de marzo de 1998.-El C.  
Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2607/98, C. HERMINIA IBAÑEZ SANCHEZ,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en Cda. Juárez sobre Av. Juárez, en el poblado de San  
Juan Tehuixtillán, predio denominado Cruztitla, municipio de  
Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 08.50 m con  
Ernesto Estrada Ortega; al sur: 08.50 m con Mauricio Estrada  
Ortega; al oriente: 16.80 m con Cerrada de Juárez; al poniente:  
16.80 m con Paulino Rafael Pérez Estrada. Superficie  
aproximada de 142.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Chalco, Estado de México, a 23 de marzo de 1998.-El C.  
Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2614/98, C. FERNANDO RAFAEL OSEGUERA VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Guarazco entre Av. López Mateos, en el poblado de San Juan Tezompa, predio denominado Guarazco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con Privada de Guarazco; al sur: 09.00 m con Sr. Jose Mejia; al oriente: 18.40 m con Sr. Guadalupe Fuentes de la Torre; al poniente: 20.00 m con Sr. Basilio Robles Alvarado. Superficie aproximada de 172.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 18 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2613/98, C. ARMANDO SANCHEZ UZCANGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Artillero s/n., Colonia Salitreria, en el poblado de Chalco, predio denominado Salitreria, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 06.50 m con Alfonso Argonza; al sur: 06.50 m con calle Prolongación Niño Artillero; al oriente: 17.00 m con Anastacia Cruz; al poniente: 17.00 m con Ventura Ayala. Superficie aproximada de 110.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 18 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2604/98, C. LEODEGARIO ALVARADO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paso de servicio y callejón Jazmin, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 26.00 m con Leonardo López López; al sur: 26.00 m con Ernesto Acatitla Garcés; al oriente: 10.00 m con Pedro Yescas; al poniente: 10.00 m con paso de servicio y callejón Jazmin. Superficie aproximada de 260.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 23 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2605/98, C. CELERINA HERNANDEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Febrero s/n., Barrio de San Miguel, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, predio denominado Calyecac, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Tomas Contreras; al sur: 15.00 m con Gloria Hernández R. y Av. 5 de Febrero; al oriente: 100.00 m con Graciela Rojas; al poniente: 50.00 m con Tomás Contreras y 50.00 m con Gloria Hernández Romero. Superficie aproximada de 900.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 23 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2611/98, C. FERNANDO FLORES FLORENCIO COMPRA Y ADQUIERE PARA FERNANDO ALONSO ROBLES CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa s/n., en el poblado de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 45.00 m con Pablo Vara Florencio; al sur: 45.00 m con Bernardina Florencio R.; al oriente: 15.00 m con Margarita Robles F.; al poniente: 15.00 m con calle Francisco Villa. Superficie aproximada de 675.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 23 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2608/98, C. J. JESUS GALICIA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ozumba, predio denominado Lalancalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.00 m con Nazario Galicia Valencia; al sur: 22.00 m con Nazario Galicia Valencia; al oriente: 25.00 m con Angela Reyes Torres; al poniente: 25.00 m con camino a Ozumba-Tepetlixpa. Superficie aproximada de 550.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 23 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2615/98, C. REYNA TORRES BARBOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, manzana 852, lote 18, entre Poniente 2 y 5, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con calle Norte 8; al sur: 09.00 m con Adolfo Pérez Morales, al oriente: 19.00 m con Andrés Alcaide Sánchez; al poniente: 19.00 m con Inés Méndez de Castellanos. Superficie aproximada de 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 18 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2617/98, C. JULIA GARDUÑO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, manzana 97-B, lote 16, entre Poniente 17 y 18, en la Colonia Maria Isabel, municipio de Valle de Chalco

Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.90 m con Jesús García Ruiz; al sur: 09.90 m con calle Norte 7; al oriente: 19.00 m con Hilda Torres; al poniente: 19.00 m con Mercedes Garduño Hernández. Superficie aproximada de 181.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 18 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2616/98. C. ABEL PACHECO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mirasoles s/n., en el poblado de Ayotla, predio denominado La Retama, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 27.00 m con Manuel Martínez; al sur: 27.00 m con calle Mirasoles; al oriente: 09.00 m con Juan Ibarra; al poniente: 09.00 m con calle Pánfilo Martínez. Superficie aproximada de 243.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 18 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2609/98. C. ANTONIA DE LA ROSA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada del Molino, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 08.70 m con Segunda Cerrada del Molino; al sur: 08.70 m con Angel Alvarado; al oriente: 13.70 m con lote baldío; al poniente: 13.80 m con lote baldío. Superficie aproximada de 119.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 23 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 2113/98. C. ALBINO MENDEZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, predio denominado Tepantitla, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 33.00 m con Dario Pantaleón; sur: 33.00 m con calle Florida; oriente: 11.00 m con Pedro Altamirano; poniente: 11.00 m con calle Higuera. Superficie aproximada de 382.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2114/98. C. AMALIA VARGAS ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Emiliano Zapata, predio denominado Techachala, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 17.05 m con Cerrada Emiliano Zapata; sur: 17.05 m con David Olivares Leyva; oriente: 10.50 m con Leoncio Moral; poniente: 10.50 m con Alfredo Cruz Martínez. Superficie aproximada de 179.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2115/98. C. JOSE MANUEL RAZO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, predio denominado Las Moras, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con calle privada; sur: 20.00 m con Leobardo Duana; oriente: 19.00 m con Feliciano López Hernández; poniente: 19.00 m con Feliciano López Hernández. Superficie aproximada de 380.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 2,125/98. ESTEBAN AGUILAR ROBLEDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Puebla, esquina con Sonora, en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.15 m con calle de Puebla; sur: 19.15 m con Ismael Aguilar; oriente: 9.00 m con calle de Sonora; poniente: 9.00 m con José Luis Alfaro. Superficie aproximada de 172.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Metepec, México, a 10 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1484 -3, 8 y 14 abril.

Exp. 2,569/98. GUADALUPE BARBOSA AREAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 111-A, Barrio de Santiaguillo, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.40 m con Brijida Izquierdo, ahora con José López; sur: 20.40 m con Adrián López; oriente: 8.95 m con calle Vicente Guerrero; poniente: 8.95 m con Juana Izquierdo García, ahora con María de Jesús García de Cereceda. Superficie aproximada de 187.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1488 -3, 8 y 14 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 395/98, GLORIA DIAZ REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Colonia Santa Maria, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Esperanza Nava Montes, sur 20.00 m con Alfonso Castañeros, oriente: 10.00 m con Crescencio Martínez, poniente: 10.00 m con calle Abasolo. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 30 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Anzmendi Díaz.-Rúbrica.

1495 -3, 8 y 14 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. No. 638/98, HILARIA MARTINEZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 3a de Libertad S/N, en San Pedro Atzompa, perteneciente al municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en 24.70 m colinda con pasillo, sur: en 24.70 m con Natalia Gutiérrez, oriente: en 07.00 m con Guillermina Díaz Martínez, poniente: en 07.00 m con calle 3a. de Libertad Superficie aproximada de: 172.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1500 -3, 8 y 14 abril.

Exp. No. 640/98, MARIA ALBERTA LOPEZ DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada 5 de Mayo S/N, manzana 4, lote 12, Colonia San Antonio, en San Pablo Tecalco, perteneciente al municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en 20.00 m colinda con lote 11, sur: en 20.00 m colinda con lote 13, oriente: en 10.00 m colinda con lote 2, poniente: en 10.00 m colinda con calle privada 5 de Mayo Predio denominado "Cuaxuxco". Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1501 -3, 8 y 14 abril.

Exp. No. 639/98, CONCEPCION VELAZQUEZ CAMARGO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en segunda cerrada de Ixotitla S/N, en la Colonia Ixotitla, en Tecámac, perteneciente al municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en 20.00 m colinda con Anselmo Villegas Manzo, sur: en 20.00 m colinda con Anselmo Villegas Manzo, oriente: en 13.00 m colinda con segunda cerrada de Ixotitla, poniente: en 13.00 m colinda con Anselmo Villegas Manzo. Superficie aproximada de: 260.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1502 -3, 8 y 14 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 253/98, C. MARGARITA HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 103.00 m con Donaciano Guillermo J., al sur: 97.00 m con Luisa Rodríguez, al oriente: 42.50 m con Maclovio Savala L., al poniente: 65.00 m con Camino Real. Superficie aproximada de: 5,375 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, marzo 31 de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1508 -3, 8 y 14 abril.

Exp. 254/98, C. ELIZABETH ESCOBAR CELIS Y/O, promueve inmatriculación administrativa de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 16.85 m con canal de riego, al sur: 15.94 m con Ma. Dolores Osornio, al oriente: 24.50 m con Ma. de la Luz Silva de S., al poniente: 24.00 m con calle Abel Huitrón y A. Superficie aproximada de: 397.57 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, abril 1o. de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1508 -3, 8 y 14 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 163/98, TERESA SANCHEZ RABADAM, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Huamuchil", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle sin nombre, al sur: 10.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con Juan José Hernández, al poniente: 15.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 206/98, CARLOS ALBERTO PEDROZA P., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Huamuchil", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Arnulfo Jiménez S., al sur: 15.00 m con Octavio Arellano, al oriente: 10.00 m con Alvaro Honorato, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 207/98, SALOMON DOMINGUEZ VARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Huamuchil", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Nubia Lagunas Sánchez, al sur: 15.00 m con propiedad de Oralia Acosta, al oriente: 10.00 m con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m con propiedad de Miriam Lagunas Sánchez. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 209/98, VICTOR MARTIN GONZALEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Huamuchil", en la localidad de Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Guadalupe Perdomo, al sur: 10.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con Salvador Arizmendi Najera, al poniente: 15.00 m con Victor Ortiz Ruiz. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 318/98, MARCIAL FUENTES RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 186.00 m con Francisco Estrada B., al sur: 186.00 m con Efrén Reynoso F., al oriente: 85.00 m con Claudio García, al poniente: 85.00 m con Alberto Pichardo. Superficie aproximada de: 15,810.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 319/98, CIRILO LOPEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Zacango La Baja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 130.00 m con Ramón López Gómez, al sur: 127.30 m con Leonardo López Gómez, al oriente: 86.00 m con Jesús López Trujillo, al poniente: 68.50 m con Ramón López. Superficie aproximada de: 9,938.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 323/98, J. GUADALUPE LAGUNAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Tequimilpa, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 123.00 m con Apacle, al sur: 137.00 m con Zanjón, al oriente: 49.00 m con carretera, al poniente: 45.00 m con J. Guadalupe Lagunas. Superficie aproximada de: 6,110.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 329/98, MARTHA ROGEL SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 150.00 m con Ernesto López y Erasto Nava, al sur: 150.16 m con Juan Rogel, al oriente: 222.00 m con Raymundo Flores López, al poniente: 207.00 m con Natividad Méndez. Superficie aproximada de: 32,100 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 330/98, FLORIBERTO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Potrerillos, Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 500.00 m con Pablo García Nieto, al sur: 500.00 m con Pablo García Nieto, al oriente: 24.00 m con Monte de Poso, al poniente: 30.00 m con Juan Acosta y entrada de 4.00 m. Superficie aproximada de: 13,500.00 m2.



El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 331/98, DOMITILA SANCHEZ DIAZ LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Bartolomé, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 568.40 m con Claudio Arellano, al sur: 535.00 m con Doroteo Soto Pedroza, al oriente: 124.30 m con J. Guadalupe Pedroza, al poniente: 55.50 m con Arroyo del Rincón. Superficie aproximada de: 49,597.83 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 332/98, JOSE LUIS ESTRADA AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 2 líneas 75.25 m con camino vecinal, al sur: 147.00 m con camino a Coatepec Harinas, al oriente: 73.50 m con J. Guadalupe Beltrán, al poniente: 207.80 m con Elena Méndez. Superficie aproximada de: 15,629.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 335/98, MARTHA ROGEL DE SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 80.00 m con los Llanitos, al sur: 80.00 m con la Loma de Enmedio, al oriente: 37.00 m con Carmen Rogel, al poniente: 23.21 m con los Llanitos. Superficie aproximada de: 2,408.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 337/98, LADISLAO PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 213.00 m con Petra Pérez y Lucas Mercado, al sur: 215.5 m con Petra Pérez y Fidel Gonzaga, al oriente: 65.00 m con Gregoria Bernal Fuentes, al poniente: 48.00 m con Antonio Bernal Fuentes. Superficie aproximada de: 12,105.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 341/98, BALBINA SOLIS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C paraje Los Reyes San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 92.00 m con Bárbara Enriquez, al sur: 140.00 m con Fidel González, al oriente: 47.65 m con camino a San Lucas, al poniente: 35.00 m con camino a Santa María. Superficie aproximada de: 4,793.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 342/98, JOSE BELTRAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 50.00 m con Soqorro Sánchez, al sur: 68.00 m con carretera Coatepec Harinas, al oriente: 90.00 m con Abundio Sánchez, al poniente: 110.00 m con José Beltrán. Superficie aproximada de: 5,900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 343/98, J. GUADALUPE LAGUNAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Tequimilpa, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 155.00 m con carretera y Río, al sur: 148.00 m con carretera, al oriente: 83.00 m con Río, al poniente: 76.00 m con carretera. Superficie aproximada de: 12,044.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 344/98, MA. CRISTINA NAVA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Constitución No. 9 Cabecera Municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 20.50 m con Ma. Trinidad Sánchez Gómez, al sur: 13.50 m con José Vilchis Villegas, al oriente: 18.60 m con Marciano Arizmendi, al poniente: 26.40 m con calle de la Constitución. Superficie aproximada de: 382.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 346/98. GERARDO BERNAL BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama 55, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 48.50 m con Carlos Guadarrama, al sur: 48.50 m con Faustino Montes de Oca Cerón, al oriente: 8.00 m con Apantle de Agua de Riego, al poniente: 8.00 m con calle Aldama. Superficie aproximada de: 390.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 349/98. GREGORIO GARCIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Cruz Vidriada, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 1,246.00 m con Propiedad de los Sres. Luis Garcia y Vicente Martinez, al sur: 1,256.00 m con propiedad de la Sra. Amanda Garcia Vallejo Vallejo, al oriente: 32.00 m con Ex-hacienda del Monte de P., al poniente: 33.40 m con el Rio Texcaltenco. Superficie aproximada de: 40,907.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 210/98. ELIZABETH GRISELDA DIAZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Huamuchil", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Irma Tovar, al sur: 10.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con Piedad Esther Sánchez A., al poniente: 15.00 m con Gonzalo Benjamin Pérez Tovar. Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

-Exp. 211/98. MARIA DUPLAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Huamuchil", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle sin nombre, al sur: 15.00 m con propiedad particular, al oriente: 10.00 m con José Carmen Esquivel Martínez, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 339/98. DOROTEO RECILLAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 9.90 m con Alfredo Recillas Estrada; sur: 9.90 m con Laura Recillas Martínez; oriente: 35.50 m con cerrada de Recillas; poniente: 35.50 m con Laura Recillas Martínez y Alfredo Recillas Estrada. Superficie aproximada en metros cuadrados: 351.45.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 18 de marzo de 1998.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1410.-31 marzo, 3 y 8 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 2112/98. MARIA DE LOURDES GOMEZ TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Hilario Castillo, al sur: 11.00 m con Andador sin nombre; al oriente: 10.00 m con Magdaleno Castillo; al poniente: 10.00 m con residenciales Las Imágenes. Superficie aproximada de 110.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1406.-31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 2489/98. J. GUADALUPE TINOCO VARGAS Y FAUSTINA LOZA LOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Martha Rodríguez Interior No. 149, en Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Benita Villegas Flores; al sur: 11.00 m con Juvencio Carmona; al oriente: 14.00 m con paso de servicio; al poniente: 14.00 m con Esperanza Romero. Superficie aproximada de 154.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1409.-31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 2111/98. MARIA DE LOURDES GOMEZ TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero S/N, Barrio San Gabriel, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 33.70 m con Francisca Guadalupe Romero; al sur: 33.70 m con Juan León Santín Aguilar; al oriente: 10.00 m con Margarito Rodríguez González; al poniente: 10.00 m con calle 5 de Febrero. Superficie aproximada de 337.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1406.-31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 2,272/98, ANGELICA PATRICIA ALCALA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Las Jaras", municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Erasto Dominguez Mendoza; al sur: 20.00 m con Irene Mendoza de Pinedo; al oriente: 17.00 m con terreno servidumbre de paso; al poniente: 17.00 m con Dolores Hernández Mendoza. Superficie aproximada de 340.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1399 -31 marzo, 3 y 8 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 265/97, BENITO CASTELAN CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sauz Palo Gordo, municipio de Tejuzilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 40.00 m colinda con Othon Jaimes, al sur: 300.00 m colinda con Othon Jaimes, al oriente: 1,080.00 m colinda con Santos Jaimes, al poniente: 1,384.00 m colinda con Honorio Jaimes. Superficie aproximada de: 20-94-40 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1404.-31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 264/97, MARTIN VENCES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesa de Nietos, Sauz Palo Gordo, municipio de Tejuzilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 240.00 m colinda con Margarito Flores y Leopoldo Castro, al sur: 410.00 m colinda con Aureo Figueroa y Angel Hernández, al oriente: 285.00 m colinda con Juana López, al poniente: 120.00 m colinda con Otiquio Jaimes. Superficie aproximada de: 6-58.12 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1404.-31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 745/96, ABELARDO REYES REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reparo de Nanchititla, municipio de Tejuzilco, distrito de

Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 784.00 m linda con terrenos del vendedor Sr. Eladio Alonso Medina, al sur: 800.00 m linda con Odilón Reyes, Julián Gorostieta, J. Asunción Reyes Gpe. de Paz, Tomás Gorostieta y Arroyo denominado Nanchititla, al oriente: 1,400.00 m linda con terreno del mismo vendedor, al poniente: 1,344.00 m linda con terrenos del señor Sirino Vences.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1404.-31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 263/97, EMILIO JAIMES PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchititla, denominado "Rincón de Truchas", municipio de Tejuzilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 600.00 m linda con Sidronio Carbajal, al sur: 300.00 m linda con Prop. del Sr. Ascencio Carbajal, al oriente: 350.00 m linda con Agustín Hernández, al poniente: 500.00 m linda con la parte que le resta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1404.-31 marzo, 3 y 8 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 2303/98, MIGUEL ROMAN GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Arenal", en Capultitlán, Méx., municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 40.50 m con Carmelo Chávez Jasso, al sur: 40.50 m con calle sin nombre, al oriente: 116.00 m linda con Librada Morán, al poniente: 116.00 m linda con Ramón Morales Vargas. Superficie total de: 4,618.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1405.-31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 2304/98, AMERICA ROMAN GUADARRAMA DE GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultitlán, Méx., en el camino a San Juan Tilapa denominado "El Rincón", municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 28.00 m linda con Noé Peñaloza, al sur: 35.00 m linda con Vesana y 9.00 m también con Vesana, al oriente: 136.00 m linda con Salomón Bandera, y al poniente: 109.00 m con Román Velázquez. Superficie total de: 3,507.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1405.-31 marzo, 3 y 8 abril.

## DIRECCION GENERAL DE CONTRALORIA

PODER LEGISLATIVO LIII LEGISLATURA  
CONTRALORIA

Con fundamento en lo establecido por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 2º, 3º fracción I, 42 fracciones I, XXII y XXVII, 47, 59, 60, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 170 y 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se acuerda publicar este Edicto por tres veces, de ocho en ocho días, para notificar a la persona que se detalla al final del presente, a fin de que comparezca ante la Contraloría del Poder Legislativo, sita en Paseo de los Matlatzincas número 2008, Barrio de La Teresona, Toluca, México, dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación del mismo, toda vez que se desconoce el domicilio en el que pudiera ser localizado, a efecto de otorgarle su garantía de audiencia, derivado de supuestas irregularidades cometidas en el ejercicio de su cargo, en caso de no comparecer dentro del plazo señalado, se tendrá por precluido su derecho a ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, procediéndose a emitir la resolución correspondiente.

1.-DELFINO RODRIGUEZ MONTOYA.

ING. NICOLAS GALLEGOS MAGDALENO.-Rúbrica.  
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORIA.

1117.-17, 27 marzo y 8 abril.